

DE LA SEN. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A BRINDAR A LOS PRODUCTORES DE MANGO EN SINALOA TODA LA ASESORÍA NECESARIA PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE LA COSECHA ANUAL DE MANGO EN EL ESTADO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MARGARITA VILLAESCUSA ROJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (ASERCA), A BRINDAR A LOS PRODUCTORES DE MANGO EN SINALOA TODA LA ASESORÍA NECESARIA PARA EVITAR LA PERDIDA DE LA COSECHA ANUAL DE MANGO EN EL ESTADO, ASÍ COMO DESARROLLAR UN SISTEMA Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN NACIONAL DE ESTE PRODUCTO.

Las suscrita, Senadora **Margarita Villaescusa Rojo**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de Acuerdo que se fundamenta con base en la presente:

Exposición de motivos

Datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), indican que México ocupa el primer lugar como exportador de mango fresco, con envíos de alrededor de 200 mil toneladas a los Estados Unidos de América, Canadá, Japón y la Unión Europea, lo que lo ubica en el primer lugar en este rubro a nivel mundial.

Por su producción anual de mango que asciende a 1.7 millones de toneladas, con un valor que se estima en más de tres mil 780 millones de pesos, nuestro país es el cuarto productor en el mundo. Son aproximadamente 44 mil agricultores los que se dedican a esta actividad en una superficie establecida de 180 mil 533 hectáreas.

En México los principales estados productores de mango son Veracruz, Sinaloa, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Michoacán, Tabasco, Jalisco, Colima, Guerrero, Tamaulipas y San Luis Potosí.

Variedades como “Haden”, “Kent”, “Keitt” y “Tommy Atkins” así como “Ataulfo”, son las de mayor importancia económica en el país. El mango es considerado un fruto climatérico y de corta vida comercial debido a su carácter perecedero.

El Sistema Producto Mango tiene registradas 51 empresas empacadoras con proyectos de exportación en nuestro país, 16 de ellas ya cuentan con certificación fitosanitaria, mientras que las 35 restantes están en proceso de obtenerla.

Actualmente, el Programa de Exportación de Mango a los Estados Unidos de América es operado bajo el acuerdo U.S. Department of Agriculture (USDA), Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS), y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) representada por la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).

Los productores de todo el país establecieron para 2012 como meta de exportación a los Estados Unidos de América una producción de 120 millones de cajas.

No obstante, los productores de mango en el Estado de Sinaloa advierten una posible pérdida de unas 150 mil toneladas de fruto. Cerca del 40% de la producción de mango de Sinaloa se encuentra en riesgo de quedar en los huertos, luego de que industriales y autoridades mexicanas y estadounidenses decidieran limitar la operación de las emparadoras a un 50% con la idea de evitar una sobreoferta en el mercado de los Estados Unidos de América.

Como es de suponerse esta medida afectará a los productores de la zona de Sinaloa, ya que no podrán darle salida a miles de toneladas que están a punto de cosecharse.

Los productores de mango aseguran que las emparadoras compran el producto entre 2.50 y 3 pesos, pero debido a la problemática planteada tendrán que venderlo a las industrias procesadoras a un precio de 0.50 pesos.

Por este motivo, consideramos urgente exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), para brindarles a los productores de mango en Sinaloa toda la asesoría necesaria para evitar la pérdida de la cosecha anual de mango en el Estado, así como desarrollar un sistema y programas de fortalecimiento de la comercialización nacional de este producto.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), a brindar a los productores de mango en Sinaloa toda la asesoría necesaria para evitar la pérdida de la cosecha anual de mango en el Estado, así como desarrollar un sistema y programas de fortalecimiento de la comercialización nacional de este producto.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de julio de 2012.

S u s c r i b e ,

Sen. Margarita Villaescusa Rojo.